EXPTE. D- 4769 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Primer Encuesta sobre Trabajo Infantil de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse durante el año 2023 a través de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en conjunto con la Dirección Provincial de Estadística dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

LUCIA TAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

El presente proyecto se propone destacar la acción llevada adelante por la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en conjunto con la Dirección Provincial de Estadística dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a realizar una encuesta cualitativa y cuantitativa respecto de la problemática del trabajo Infantil en la Provincia.

La erradicación sostenida del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente son metas de cumplimiento asumidas por la Argentina e indispensable en la Agenda de los objetivos de desarrollo. En consonancia, la Provincia lleva adelante el Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que fue creado a través de la Ley 13803, y su Decreto Reglamentario 2137 en el año 2010.

En la Argentina se estima que 1 de cada 10 niños y niñas trabajan. Mientras que en áreas rurales esta relación se duplica, a su vez la Copreti define áreas críticas de trabajo infantil donde la relación llega a ser 8 niños y niñas cada 10. Estas áreas críticas, donde se dan las peores formas de trabajo infantil y adolescente (tareas penosas, peligrosas e insalubres), se encuentran concentradas en zonas rurales o periurbanas en el sector hortícola, ladrilleras, talleres, recolección de residuos, trabajo en calle, trabajo doméstico intensivo.

A partir del 2020 la COPRETI ha sido fortalecida mediante la creación de una estructura acorde a su objetivo general de "Prevenir y erradicar el trabajo infantil, regular el trabajo infantil artístico y proteger el trabajo adolescente en la Provincia de Buenos Aires", tarea que se lleva adelante mediante dos ejes estratégicos abordados por dos áreas de trabajo específicas creadas a tal efecto a) abordajes sectoriales y territoriales del Trabajo infantil b) Coordinación de medidas de protección ante situaciones de trabajo infantil.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Para llevar adelante esta tarea, se presenta la necesidad de contar con una línea de base provincial sobre trabajo infantil que permita evaluar impacto de las políticas de erradicación en el tiempo, de manera tal que la Provincia pueda medir impacto de su política de erradicación de trabajo infantil, contando con insumos para direccionar las acciones en base a la evidencia estadística.

En esto radica la importancia de la Encuesta que estamos destacando en el presente proyecto, se trata de una encuesta que se realizará directamente a niños niñas y adolescentes mediante un instrumento probado y un diseño muestral que capte las diferentes modalidades.

A tal efecto, resulta determinante la participación de la Dirección Provincial de estadística a fin de lograr la sistematización y posterior producción de un informe (línea de base) con portal de consulta que permita dimensionar cuantitativamente el trabajo infantil en sus diferentes modalidades, su distribución etaria, por género, por territorios, estableciendo una correlación con variables que son causas o consecuencias del problema, las líneas de base relevadas periódicamente permitirán evaluar el impacto de una política en un período de tiempo más o menos relevante.

El sistemas de Información y Gestión Geolocalizado para monitoreo del trabajo infantil, permitirá, mediante una herramienta de tecnología de la información, monitorear los indicadores de avance de los diferentes componentes del Plan, su distribución geográfica mediante sistema de visualización multicapas, estableciendo líneas de base por sectores e integrando la información de las intervenciones de los diferentes actores involucrados en el Plan de manera colaborativa, operando a la manera de un tablero de control de la gestión intersectorial (salud, niñez , educación e inspecciones laborales, entre otros).

A través de esta herramienta, el estado provincial podrá mejorar la acción intersectorial y coordinada de los diferentes agentes de política pública con competencias sobre el trabajo infantil, en base a un protocolo de acción general y específico, consensuado y vinculante en la Provincia de Buenos Aires.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Se trata de diseñar un sistema de información geolocalizada interactivo, dinámico y actualizable con información fundamentalmente del sector hortícola de la Provincia de Buenos Aires, que contribuya a incrementar el conocimiento, la capacidad técnica y la toma de decisión para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente. Para ello, resulta determinante el desarrollo de un protocolo de participación responsable en el sistema que permita la retroalimentación y actualización permanente de la información para seguimientos de los procesos de intervención y sus resultados, debiendo a tal efecto capacitar integralmente a los diferentes agentes de política pública con competencias sobre el problema en el nivel provincial y local para la apropiación de la herramienta.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires